

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**N.º 375 - 2024-CCO-UNAJ**

Juliaca, 27 de mayo de 2024.

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 169-2024-CCO-UNAJ, de fecha 26 de marzo de 2024; Carta N.º 069-2024-EPE-UNAJ/ALFG, de fecha 10 de mayo de 2024; Carta N.º 060-2024-EPE-UNAJ-ALFG, de fecha 03 de mayo de 2024; Carta N.º 208-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 06 de mayo de 2024; Carta N.º 232-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 13 de mayo de 2024; Carta N.º 251-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 17 de mayo de 2024; Oficio N.º 0305-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de mayo de 2024; Acuerdo N.º 550-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 21 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N.º 30220, en su Art. 8°, establece la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 169 -2024 -CCO-UNAJ, de fecha 26 de marzo de 2024, se resolvió **APROBAR** el "PLAN DE TRABAJO DENOMINANDO SEMINARIO: "EXPLORANDO EL IMPACTO DEL ECONOMISTA EN LA SOCIEDAD";

Que, mediante Carta N.º 060-2024-EPE-UNAJ-ALFG, de fecha 03 de mayo de 2024, suscrito por la Responsable de la Escuela Profesional de Economía, solicita la emisión de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora de reconocimiento y felicitaciones a los ponentes y organizadores que contribuyeron durante el desarrollo del seminario, así como los organizadores;

Que mediante Carta N.º 208-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 06 de mayo de 2024, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, remite solicitud de reconocimiento y felicitaciones para ponentes y organizadores del seminario "Explorando el Impacto del Economista en la Sociedad", actividad desarrollada del 09 al 12 de abril de 2024. El mismo que fue devuelto por la Vicepresidencia Académica a través de Proveído de fecha 07 de mayo de 2024, para adjuntar informe de realización de evento;

Que, mediante Carta N.º 069-2024-EPE-UNAJ/ALFG, de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito por la Responsable de la Escuela Profesional de Economía, remite informe de actividades respecto a realización del evento llevado a cabo por la Escuela Profesional de Economía: Seminario "Explorando el Impacto del Economista en la Sociedad", desarrollado del 09 al 12 de abril de 2024, por lo que solicita la emisión de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora de reconocimiento y felicitaciones a los ponentes y organizadores que contribuyeron durante el desarrollo del seminario, así como los organizadores;

Que, mediante Carta N.º 251-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 17 de mayo de 2024, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, señala que respecto a la emisión de resolución de felicitación para ponentes y organizadores del seminario "Explorando el Impacto del Economista en la Sociedad", el mismo se encuentra establecida en el numeral VIII del Plan de Trabajo aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 169 -2024 -CCO-UNAJ, donde indica que: Se otorgara reconocimiento y felicitación a los ponentes y organizadores del evento, motivo por el cual solicita la emisión de Resolución de Consejo de Comisión Organizadora de reconocimiento y felicitaciones a los ponentes y organizadores;

Que, mediante Oficio N.º 0305-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 17 de mayo de 2024, el Vicepresidente Académico, indica que en merito al punto VIII RECONOCIMIENTO señalado en el Plan de Trabajo aprobado, se evaluó la petición de reconocimiento y felicitación y considerando las evidencias, cabe cumplir con la expedición de acto resolutorio reconociendo y felicitando a ponentes y organizadores. Por lo que solicita la aprobación por el Pleno de Consejo de Comisión Organizadora;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2024, mediante Acuerdo N.º 550 - 2024-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: **EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los ponentes y organizadores del "SEMINARIO: EXPLORANDO EL IMPACTO DEL ECONOMISTA EN LA SOCIEDAD" por la labor realizada en la ejecución del mencionado Plan de Trabajo, desarrollado del 09 al 12 de abril de 2024;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los Ponentes del "SEMINARIO: EXPLORANDO EL IMPACTO DEL ECONOMISTA EN LA SOCIEDAD" por la labor realizada en la ejecución del mencionado Plan de Trabajo, desarrollado del 09 al 12 de abril de 2024, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	DANIZA MARIA CHAVEZ PAZO
2	JUAN WALTER TUDELA MAMANI



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N° 375 - 2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

"Universidad Pública de Calidad"

3	LUIS ARPI QUILCA
4	LISETH CONDORI FERNÁNDEZ
5	MARÍA JUAQUINA MAMANI PERALTA
6	EUSEBIO BENIQUE OLIVERA
7	ANTONIO MAMANI ARIAS

Artículo Segundo. - EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los Organizadores del "SEMINARIO: EXPLORANDO EL IMPACTO DEL ECONOMISTA EN LA SOCIEDAD" por la labor realizada en la ejecución del mencionado Plan de Trabajo, desarrollado del 09 al 12 de abril de 2024, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ANA LUCIA FERRO GONZALES
2	LUCIO TICONA CARRIZALES
3	ENRIQUE GUALBERTO PARILLO SOSA
4	JHON MAMANI MARTINEZ
5	BENITO PEPE CALSINA CALSINA
6	JHESUS WILSON PANCA GALINDO
7	CELIA SOLEDAD MACHACA TITO
8	BETTY LUZMILA CALIZAYA ZEVALLOS
9	NADIEZHDA KONSTANTINOVNA QUISPE VILCA
10	HENRY AMIEL CONDORI PORTILLO
11	MAX ALI JARA PAREDES
12	OSCAR JUNIOR PAREDES VILCA
13	ABRAHAM COILA TORRES
14	INGRID ROSSANA RODRIGUEZ CHOKEWANCA
15	GISELA BELLIDO OCHOCHOQUE
16	ELIA BEATRIZ VIDAL QUISPE
17	CELEDONIA AYDEE QUILLIMAMANI SONCCO

Artículo Tercero. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los profesionales mencionados en el artículo primero del presente acto resolutivo.

Artículo Cuarto. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL


DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.
VP de Invest.
DGA
FGEE
URH
OCI
Arch./2024

YNTC

I-279-0044-2024

